"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº332/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 7 de mayo de 2010

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 03/2010, para la Adquisición de Cubiertas para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;*

La Resolución 48 A/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 33 del mismo cuerpo legal.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la Adquisición de Cubiertas, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 12/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado mediante la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 390, para la Adquisición de Cubiertas para la institución.

Que en el Acta Nº 12/2010, consta que en fecha 6 de abril de 2010 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Pluscar S.A., Tucán Autorepuestos y Servicios y Neumáticos Asunción S.R.L.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 03/2010, el Comité de Evaluación emitió su informe recomendando la adjudicación para la Adquisición de Cubiertas a la empresa: ***Neumáticos Asunción S.R.L.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 332 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 7 de mayo de 2010

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 03/2010, para la Adquisición de Cubiertas para la Presidencia de la República, Gabinete Civil a la Empresa "**Neumáticos Asunción S.R.L.**" por un monto de hasta treinta y cuatro millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos Guaraníes (**Gs. 34.527.400**) conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2° *Autorizar a la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a emitir la correspondiente Orden de Compra.*

Art. 3º *Imputar la erogación en el Rubro 390 Bienes de Consumo, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.*

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas